

Acuerdo Comisión Paritaria Nivel Particular sector Nodocente 15/07/2014
Acta Complementaria del Acuerdo N° 7 de fecha 10/07/2014.

---En la Ciudad de Luján, en la sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo doce horas se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Verónica CANO y Juan Eduardo RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján – ATUNLu – parte trabajadora. Iniciada la reunión las partes acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Trámite Interno N° 4597/2014: solicitud impugnación concurso efectuado el 19 de junio de 2014.
2. Expediente N° 1860/2013: Concurso Cerrado General cargo Jefe de Departamento de Rendición de Cuentas y Control de Operaciones, categoría tres (3), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo – Dirección General Económico Financiera.

1. Analizados los antecedentes, teniendo en cuenta el dictamen que el servicio jurídico permanente realizara al respecto y en cumplimiento de lo determinado en el Título 4 “Régimen de Concursos de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto PEN N° 366/06, Artículo 15° apartado II) inciso a), homologada por Resolución CS N° 23/09, las partes acuerdan por unanimidad desestimar la impugnación que se gestiona por Tramite Interno 4597/2014.

2. a. Analizado el expediente y teniendo en cuenta lo determinado en el punto 1 del presente acuerdo, la Comisión conviene la aprobación del Acta Dictamen de fecha 19 de junio del corriente, correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Rendición de Cuentas y Control de Operaciones, categoría tres (3), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Control de la Dirección General Económico Financiera con su respectivo Orden de Mérito y acuerda la designación que se detalla en el Anexo I de la presente.

---Siendo las doce horas treinta minutos y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. -----

.....
Carlos Molinari
Parte Empleadora

.....
Alejandro Roberti
Parte Empleadora

.....
Verónica Cano
Parte Trabajadora

.....
Juan Ramos
Parte Trabajadora